LA SUSCRITA GERENTE DE ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

CERTIFICA QUE:

Que la ESE Hospital San Antonio de Guatavita y su Centro de SALUD DE GUASCA cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios de Medicina General las 24 horas en concordancia con el convenio SS – CDCVI – 701 de 2024 el cual tiene como objeto Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental Médico en tu territorio, cuidando tu salud, y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios en el horario de las 00:00 a 23:59 de Lunes a domingo en la modalidad intramural. (Anexamos pantallazo del reps)

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier solicitud adicional.

LUZ MERY ACOSTA VARGAS
Gerente y Representante Legal
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

Proyectó: Yeimy Báez Garzón – Asistente de Gerencia
Revisó: Luz Mery Acosta V. – Gerente
Aprobó: Luz Mery Acosta V. – Gerente

Scanned with CamScanner